

En Villanueva de San Juan, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil once, se constituye en la Casa Consistorial, el Pleno del Ayuntamiento de esta Villa, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Francisca Díaz Roldán, y la concurrencia al acto de los/as Sres/as. Concejales/as siguientes, D. José Reyes Verdugo, D^a Ana López Ibáñez, D. Antonio Calderón Guerrero, D. Francisco Macho Morales, D^a Rosario Jovacho Martín y D^a Ana Fernández Aguilar, con la asistencia de la secretaria M^a José Martín Salas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de octubre actual, la cual ha sido debidamente convocada para el día de hoy y se celebra en su primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, para tratar los asuntos que componen el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 19/09/2011 Y DE 30/09/2011 CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y EXTRAORDINARIA URGENTE RESPECTIVAMENTE.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de fecha 19/09/2011 con carácter extraordinario la cual ha sido distribuida con la convocatoria.

No se manifiestan objeciones por parte de los Sres Concejales, no obstante, por la Sra. Secretaria, se alude a un error de hecho en el enunciado del Punto octavo de las sesión de fecha 19 de septiembre pasado donde dice.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE FOTOCOPIAS Y UTILIZACIÓN DEL FAX SITO EN LA CASA CONSISTORIAL. Debe decir ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILILZACIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y FAX MUNICIPALES.

Estando todos de acuerdo, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

A continuación se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción al acta de fecha 30/092011 con carácter extraordinario y urgente

No habiéndose manifestado objeción alguna, se considera aprobada dicha acta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2568/1986, de 18 de noviembre.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA..

Acto seguido, por el Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones que ha adoptado la Alcaldía, desde el día.18 de abril hasta el día 12 del corriente mes, cuyo contenido en resumen es el siguiente:

Número	Fecha	Reseña del contenido de la Resolución
62/11	31/08/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).
63/11	05/09/11	Adjudicando los contratos de suministro de materiales destinados a la ejecución de las actuaciones afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2011.
64/11	09/09/11	Autorizando gastos y disponiendo y reconociendo obligaciones (ADO).

La Corporación queda enterada.

PUNTO TERCERO.- RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a ANA M^a TORRES GARRIDO.

Seguidamente, por la Presidencia, se da cuenta al Pleno del escrito de la Sra. Concejala D^a Ana María Torres Garrido, por el que renuncia al cargo de Concejala de la Corporación.

Una vez conocido el referido documento, y a tenor de lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General; art. 9 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 26 de Noviembre de 1986; Circular de la Junta Electoral Central de 22 de Octubre de 1985 y la Circular de la Dirección General de Administración Local de 25 de Mayo de 1979, el Pleno por el voto a favor de los siete miembros presentes en el acto, acuerda:

Primero.- Quedar enterado de la renuncia al cargo de Concejala de la Corporación presentada por D^a Ana María Torres Garrido, que fue elegida en la lista correspondiente al Partido Popular.

Segundo.- Declara la vacante del escaño que ostentaba el antedicho Concejala.

Tercero.- Solicitar de la Junta Electoral Central el nombre del siguiente candidato de la lista referida, así como la credencial correspondiente a los efectos de dar posesión a dicha persona del cargo de Concejala, haciéndole constar que de acuerdo con los documentos obrantes en esta Entidad es D. JOSÉ REAL GRACIA.

PUNTO CUARTO.- ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011: SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Seguidamente se procede a selección de los miembros de las Mesas Electorales que actuarán en las Elecciones a Cortes Generales, que han sido convocadas por Real Decreto 1329/2011, de 26 de septiembre de 2011, publicado en el "Boletín Oficial del Estado", nº 232 de fecha 27 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, y tras el oportuno sorteo, quedan formadas las Mesas Electorales, acordándose por el Pleno del Ayuntamiento lo siguiente:

Primero. Designar como miembros de las Mesas Electorales que actuarán en las Elecciones Cortes Generales del día 20 de noviembre de 2011, a las personas que se detallan y para los cargos que se reseñan:

Distrito Censal: Primero. Sección: Primera. Mesa única

TITULARES

PRESIDENTE	D ^a ÁNGELES SANCHO NIETO	BARRIO ALTO, 26
VOCAL 1º	M ^a ROCIO SEDAS RECIO	BARRIO ALTO, 23
VOCAL 2º	ANTONIO ANAYA REYES	POZO, 8

SUPLENTES

DE PRESIDENTE	JUAN LINERO SÁNCHEZ	PITAS, 6
DE PRESIDENTE	ROCIO ANAYA REYES	POZO, 9
DE VOCAL 1º	ROSARIO CÁRDENAS BENÍTEZ	FUENTE ALTA, 37
DE VOCAL 1º	EMILIO CASTAÑO GÓMEZ	FUENTE ALTA, 3
DE VOCAL 2º	ELVIRA COPETE RECIO	PORTAL ,5 PISO 1º

DE VOCAL 2º	TERESA ESPADA VERDUGO	PUERTA OSUNA, 17
-------------	-----------------------	------------------

Distrito Censal: Primero. Sección: Segunda. Mesa única

TITULARES

PRESIDENTE	SILVIA RAMOS SANCHO	DE LA "C", 1
VOCAL 1º	RAFAEL SÁNCHEZ SALDAÑA	PLAZA DE LA CRUZ, 12
VOCAL 2º	FCO. JAVIER SOLÍS GONZÁLEZ	LATERAL POETA SANCHO,16

SUPLENTE

DE PRESIDENTE	CARMEN CASTAÑO SALDAÑA	CRUZ, 5
DE PRESIDENTE	Mª MERCEDES CASTRO AGUILERA	FUENTE BAJA, 45
DE VOCAL 1º	ANA CASTRO GIRÁLDEZ	CRUZ, 28
DE VOCAL 1º	FRANCISCA DÍAZ ROLDÁN	ANDALUCÍA, 7
DE VOCAL 2º	JUAN CALDERÓN NAVARRO	CRUZ, 17
DE VOCAL 2º	JOSÉ LUIS JIMÉNEZ RECIO	ANDALUCÍA, 15

Segundo.- Dar cuenta del mencionado sorteo y su resultado a la Junta Electoral de Zona

PUNTO QUINTO.- MOCIONES Y ASUNTOS URGENTES.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Grupo Socialista se somete a votación un asunto urgente, relativo a la cancelación de la fianza a CONSTRUCCIONES CANO HERRERA, S.L.U PARA RESPONDER DE LAS OBRAS DE LA 5ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE DIEZ UNIDADES HABITACIONALES AGRUPADAS EN RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES.

El Pleno, por el voto a favor de los siete miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Visto el expediente instruido al efecto y teniendo en cuenta el informe de la Secretaria que obra en el expediente, sin discusión, el Pleno, por unanimidad acuerda:

Primero.- Cancelar la fianza constituida por CONSTRUCCIONES CANO HERRERA, S.L.U por importe de 4.728,06 euros, para responder de las obras de la 5ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE DIEZ UNIDADES HABITACIONALES AGRUPADAS EN RESIDENCIA COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES, mediante aval expedido por el Banco Popular de fecha 14 de agosto de 2009, inscrito en el Registro Especial de avales del Banco Popular Español S.A con el núm 3491-36

Segundo.- Dar cuenta de lo acordado a la parte interesada y expedir documento acreditativo de ello para constancia en la Entidad aseguradora.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.-Abierto este punto hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana Fernández Aguilar, interesándose sobre la posibilidad de modificar las medidas de las aceras de la calle cuya reurbanización se están ejecutando con cargo al PFOEA del presente año, concretamente de la C/ Puerta Osuna, y en relación a la petición de un vecino al que le interesa una determinada anchura en la acera.

La Sra. Alcaldesa le contesta diciendo que eso no es algo caprichoso, sino que, en cumplimiento de la Ley de Accesibilidad las aceras deben de cumplir con unas medidas mínimas, y concretando al caso al que se refiere su pregunta le objeta diciendo que la acera se ha ajustado y disminuido hasta donde permite la ley sin que se pueda hacer nada más al respecto.

2.-Continúa la Sra. Fernández Aguilar diciendo que hace varios meses solicitó en un Pleno ordinario un informe sobre las anomalías que se habían producido durante la ejecución de las obra de instalación del césped artificial en el campo de fútbol, sin que hasta la fecha haya recibido nada.

La Sra. Alcaldesa le responde diciendo que, lo único que le puede remitir en cuanto lo reciba es el informe de los Técnicos de la Consejería de Deporte de la Junta de Andalucía cuya visita ha tenido lugar hace escasos días, y le remite a los técnicos de la Diputación Provincial de Sevilla, que han sido los directores de obra, para que les requiera lo que desee saber al respecto.

3.- Por último interviene la Sra. Fernández Aguilar, y solicita que por parte de la Alcaldía se envíe a algún operario del Ayuntamiento a que revise el estado de la alcantarilla del Camino de la Cuesta del Espino, con objeto de evitar que se atore en el momento en que empiecen las lluvias.

La Alcaldesa accede al ruego, diciendo que así lo hará.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden de la expresada Presidencia, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas, de lo que la Secretaria que suscribe, mediante la presenta acta, da fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA,

F./Francisca Díaz Roldán

F./ M^a José Martín Salas